Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular. LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 73/2018/SIPOT de fecha 10 de julio de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0008/04/18

FOLIO No.

09/2018-00247

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

VALIDO HASTA:

03 DE OCTUBRE DE 2018

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fi	racción XX	VI y 120 parrafo 1° y 2° de	la Ley General de Desarrollo l'orestat
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley	General de	e Desarrollo Forestal Suster	ntable, 32 fracciones I, XII y XIII del
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambient	te y Recurs	sos Naturales y el Manual de	procedimientos para la Expedición del
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el pres	sente Certifi	icado para los productos fores	stales descritos a continuación
X Definitiva Temporal De los productos o su	bproductos	forestales x Maderab	les No Maderables
Nombre o Razón Social: AHUMADOS NORUEGOS	S, S.A. DE	C.V.	
Reg. Fed. de Caus.: ANO840720UD7	THE SHARE SHARE SHEET AND A	The second secon	0.6 409 2019
			A CONTROL OF THE CONT
			DESPACHADO
			DIRECCIANTO
Descripción del producto a importar: ASERRIN DE MADI	ERA	Cantidad: 11.340 (ONCE MI	L TRESCIENTOS CUARENTA)
NUEVO, SECO, SIN RECUBRIMIENTO, ENVASADO RO	The state of the s	A Commission of the Commission	
Quercus sp.		Unidad de medida: Kilogramos	
Fracción arancelaria: 4401.22.01	Marine Committee	ornous do modica, raiografi	The production continues and the production of t
Aduana de entrada: VERACRUZ, VER.	AND THE RESERVE OF THE PARTY OF	Destino dentro del país: EST	TADO DE MÉXICO
País de origen: ALEMANIA		País de procedencia: ALEMANIA	
		20. A 15 St. 20. 20. 20. 20. 20. 20. 20. 20. 20. 20	
[Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	THE RESIDENCE INFORMATION	Destino fuera de México:	PROFES PREMIUM CONTRACTOR OF PROFESSION OF RECOVERS SEEDING TO SEE SEED SEED SEED SEED SEED SEED SEED
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS:		Destino fuera de México:	Marie Mandalay (2004) - Marie
REQUISITOS FITOSANITARIOS:		Destino fuera de México:	
	PRESENCIA	The state of the s	: S)
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA	The second second second	DE PLAGAS Y ENFERMEDADE	
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA P	DE METILO	DE PLAGAS Y ENFERMEDADE D 48 GR/M3 DURANTE 24 HORA	AS EN PAÍS DE PROCEDENCIA.
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA P TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO	DES. EL IMPO	DE PLAGAS Y ENFERMEDADE D 48 GR/M3 DURANTE 24 HORA ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR	AS EN PAÍS DE PROCEDENCIA. DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA P TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDAI PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMED	DES. EL IMPO METILO 48 GI DADES, DEBE	DE PLAGAS Y ENFERMEDADE D 48 GR/M3 DURANTE 24 HORA ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR R/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA RÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y	AS EN PAÍS DE PROCEDENCIA. DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA P TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDAI PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE A PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMED REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENER	DE METILO DES. EL IMPO METILO 48 GI DADES, DEBE RAL DE GEST	DE PLAGAS Y ENFERMEDADE D 48 GR/M3 DURANTE 24 HORA ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR R/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA RÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y IÓN FORESTAL Y DE SUELOS PA	AS EN PAÍS DE PROCEDENCIA. DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL A PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y ARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA P TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDAI PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMED	DE METILO DES. EL IMPO METILO 48 GI DADES, DEBE RAL DE GEST	DE PLAGAS Y ENFERMEDADE D 48 GR/M3 DURANTE 24 HORA ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR R/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA RÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y IÓN FORESTAL Y DE SUELOS PA	AS EN PAÍS DE PROCEDENCIA. DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL A PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y ARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA P TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDAI PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE A PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMED REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENER	DE METILO DES. EL IMPO METILO 48 GI DADES, DEBE RAL DE GEST	DE PLAGAS Y ENFERMEDADE D 48 GR/M3 DURANTE 24 HORA ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR R/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA RÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y IÓN FORESTAL Y DE SUELOS PA	AS EN PAÍS DE PROCEDENCIA. DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL A PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y ARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA P TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDAI PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE N PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMED REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENER CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZAR:	DE METILO DES. EL IMPO METILO 48 GI DADES, DEBE RAL DE GEST	DE PLAGAS Y ENFERMEDADE D 48 GR/M3 DURANTE 24 HORA ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR R/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA RÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y IÓN FORESTAL Y DE SUELOS PA ERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS	AS EN PAÍS DE PROCEDENCIA. DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL A PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y ARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA P TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDAI PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE A PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMED REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENER CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZAR: "A DISPERSIÓN DE PLAGAS.	D DE METILO DES. EL IMPO METILO 48 GI DADES, DEBE RAL DE GEST SE EN UN PE	DE PLAGAS Y ENFERMEDADE D 48 GR/M3 DURANTE 24 HORA ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR R/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA RÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y IÓN FORESTAL Y DE SUELOS PA ERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS	AS EN PAÍS DE PROCEDENCIA. DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL A PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y ARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA P TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDAI PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE A PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMED REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENER CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZAR: "A DISPERSIÓN DE PLAGAS." FIRMA:	D DE METILO DES. EL IMPO METILO 48 GI DADES, DEBE RAL DE GEST SE EN UN PE	DE PLAGAS Y ENFERMEDADE D 48 GR/M3 DURANTE 24 HORA ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR R/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA RÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y IÓN FORESTAL Y DE SUELOS PA ERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS	AS EN PAÍS DE PROCEDENCIA. DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL A PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y ARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA P TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDAL PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE M PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMED REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENER CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZAR: "A DISPERSIÓN DE PUAGAS. FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	D DE METILO DES. EL IMPO METILO 48 GI DADES, DEBE RAL DE GEST SE EN UN PE AUTORI	DE PLAGAS Y ENFERMEDADE D 48 GR/M3 DURANTE 24 HORA ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR R/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA RÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y IÓN FORESTAL Y DE SUELOS PA ERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS ZACIÓN	AS EN PAÍS DE PROCEDENCIA. DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL A PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y ARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO S DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA P TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDAL PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE M PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMED REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENER CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZAR: "A DISPERSIÓN DE PLAGAS." FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	D DE METILO DES. EL IMPO METILO 48 GI DADES, DEBE RAL DE GEST SE EN UN PE AUTORI	DE PLAGAS Y ENFERMEDADE D 48 GR/M3 DURANTE 24 HORA ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR R/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA RÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y IÓN FORESTAL Y DE SUELOS PA ERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS ZACIÓN	AS EN PAÍS DE PROCEDENCIA. DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL A PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y ARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO S DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA P TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDAL PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE M PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMED REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENER CORRESPONDIBUTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZAR: "A DISPERSIÓN DE PLAGAS." FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL. En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enferr supervisó la adecuada aplicación de ratamiento profiláctic	D DE METILO DES. EL IMPO METILO 48 GI DADES, DEBE RAL DE GEST SE EN UN PE AUTORI	DE PLAGAS Y ENFERMEDADE D 48 GR/M3 DURANTE 24 HORA ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR R/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA RÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y IÓN FORESTAL Y DE SUELOS PA ERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS ZACIÓN	AS EN PAÍS DE PROCEDENCIA. DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL A PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y ARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO S DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA P TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDAL PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE M PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMED REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENER CORRESPONDIBUTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZAR: "A DISPERSIÓN DE PLAGAS." FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL. En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enferr supervisó la adecuada aplicación de ratamiento profiláctic	D DE METILO DES. EL IMPO METILO 48 GI DADES, DEBE RAL DE GEST SE EN UN PE AUTORI	DE PLAGAS Y ENFERMEDADE D 48 GR/M3 DURANTE 24 HORA ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR R/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA RÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y IÓN FORESTAL Y DE SUELOS PA ERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS ZACIÓN y teniendo a la han cumplido con los requado como requisito para su im	AS EN PAÍS DE PROCEDENCIA. DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL A PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y ARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO S DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR VISTA los productos arriba descritos. Se sisitos fitosanitarios aquí descritos. Se iportación.
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA P TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDAL PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE M PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMED REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENER CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZAR: "A DISPERSIÓN DE PLAGAS." FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL. En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enferr supervisó la adecuada aplicación de ratamiento profiláctic	D DE METILO DES. EL IMPO METILO 48 GI DADES, DEBE RAL DE GEST SE EN UN PE AUTORI	DE PLAGAS Y ENFERMEDADE D 48 GR/M3 DURANTE 24 HORA ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR R/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA RÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y IÓN FORESTAL Y DE SUELOS PA ERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS ZACIÓN y teniendo a la han cumplido con los requado como requisito para su im	AS EN PAÍS DE PROCEDENCIA. DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PAÍS DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y ARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO S DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR VISTA LA SU DIAGNÓSTICO SE DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR VISTA LOS PRODUCTOS ARRIBANDOS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR VISTA LOS PRODUCTOS ARRIBANDOS DE SU DETECCIÓN DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR VISTA LOS PRODUCTOS ARRIBANDOS DE SU DETECCIÓN DE SU DETECCIÓN DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR VISTA LOS PRODUCTOS ARRIBANDOS DE SU DETECCIÓN DE SU DETECCIÓN DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR VISTA LOS PRODUCTOS ARRIBANDOS DE SU DETECCIÓN DE SU DE SU DETECCIÓN DE SU DE S



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA